Octubre, 2022

INFORME

Salarios

¿Cuánto perciben los trabajadores uruguayos?

Niveles de ingreso laboral y salarios sumergidos

Primer semestre de 2022

CUESTA DUARTE
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DEL PIT-CNT
Apoya : INEFOP

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

I. Introducción

Pese a la recuperación económica que ya muestra niveles de actividad superiores a los vigentes antes de la pandemia, el salario real se encuentra en niveles inferiores a los registrados 3 años atrás. Esta desmejora que también se extiende a las pensiones y jubilaciones, contribuye a explicar el deterioro en el bienestar de la mayor parte de la población y el aumento de la pobreza registrado en los últimos años.

Además de analizar la evolución salarial, es necesario observar el nivel que presentan los ingresos laborales. Al momento de analizar y discutir la política salarial, resulta fundamental conocer cuánto ganan los trabajadores en nuestro país, cómo se distribuyen esos salarios según diferentes características de las personas y los empleos, y qué proporción del total se considera que percibe remuneraciones sumergidas.

Como se ha señalado en informes anteriores, el concepto de ingreso laboral o salario "sumergido" es intrínsecamente subjetivo. No existe un umbral determinado -como en el caso de la línea de pobreza- sobre el que exista un consenso técnico y un reconocimiento social para delimitar cuando una remuneración puede resultar muy baja. Pese a ello, desde hace varios años el Instituto Cuesta Duarte viene presentando trabajos en los que se maneja la noción de salario sumergido, en el entendido de que representa una determinada cifra de ingreso líquido que resulta baja o insuficiente en relación al costo de vida que enfrentan las y los trabajadores. Para este informe, se considera ingreso laboral (o salario) sumergido a aquel inferior a $ 25.000 líquidos al mes por una semana laboral de 40 horas de trabajo.

A partir de la reciente divulgación de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) correspondiente al primer semestre de 2022, este informe analiza los niveles salariales vigentes en dicho período, a partir de la construcción de franjas de ingreso y la cuantificación específica del número de trabajadores que no alcanza los $ 25.000 líquidos al mes. Se toman en cuenta diversas características de las personas y los empleos a los efectos de identificar en qué colectivos o sectores se concentran los salarios sumergidos. Inicialmente se analiza la situación de todos los ocupados y posteriormente el análisis se enfoca en los asalariados. En la sección final se abordan los niveles salariales por sector de actividad tanto para ocupados como para asalariados.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

II. Análisis para la totalidad de los ocupados

En este capítulo se presenta la distribución de los ingresos laborales para el conjunto de los ocupados, que incluyen no solo a los asalariados sino también a los trabajadores independientes, tanto cuentapropistas como patrones, cooperativistas y otras categorías de empleo de menor importancia relativa.

En el primer semestre de 2022, 541.000 ocupados percibieron remuneraciones por debajo de los $ 25.000 líquidos al mes por 40 horas de trabajo semanal, representando un 35% del total de ocupados. Entre ellos, 169.000 no lograron superar los $ 15.000. Por su parte, unos 357.000 percibieron remuneraciones entre $ 25.000 y $ 35.000, 304.000 ganaron entre $ 35.000 y $ 50.000, mientras que 358.000 ocupados recibieron ingresos mensuales por encima de los $ 50.000 líquidos.

Entre los asalariados, la cantidad de trabajadores con salarios sumergidos, menores a $ 25.000 líquidos al mes asciende a unos 320.000, lo que representa un 29% del total. En el otro extremo, unos 262.000 asalariados perciben ingresos mensuales por encima de $ 50.000.

El análisis muestra que el mercado laboral uruguayo continúa exhibiendo problemas en relación a la calidad del empleo. Sumado al elevado número de ocupados que se desempeñan en condiciones de informalidad, subempleo y otras formas de precariedad laboral, se observa que los ingresos insuficientes afectan a una proporción muy importante del total de trabajadoras y trabajadores.

Cuadro 1: Cantidad de ocupados por franjas de ingreso laboral

Franjas	Ocupados		Asalariados	
Menos de 15.000	169,000	11%	63,000	6%
15.000 - 25.000	372,000	24%	257,000	23%
25.000 - 35.000	357,000	23%	282,000	26%
35.000 - 50.000	304,000	19%	236,000	21%
Más de 50.000	358,000	23%	262,000	24%
Total	1,560,000	100%	1,100,000	100%
Menos de $ 25.000	**541,000**	**35%**	**320,000**	**29%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

En los últimos 2 años, los ingresos laborales han caído y eso ha provocado un incremento en la proporción de trabajadores con salarios sumergidos. Para cuantificar este deterioro, a continuación se compara la distribución salarial en el primer semestre de este año con la registrada en igual período de 2020. Para hacer comparable el análisis, la distribución salarial observada en el primer semestre de 2020 también se expresa a precios constantes de junio de 2022.

La comparación muestra que mientras en el primer semestre de 2020 la proporción de ocupados y asalariados con ingresos laborales menores a $ 25.000 afectaba al 34% y 28% respectivamente, en el primer semestre de 2022 los porcentajes crecen y se ubican en 35% y 29%. El total de ocupados *veinticincomilpesistas* creció desde 494.000 hasta 541.000 mientras que los asalariados con niveles sumergidos pasaron de 300.000 a 320.000. Por lo tanto, es posible concluir que no solo la proporción de trabajadores con salarios sumergidos es muy elevada sino que la situación viene empeorando desde 2020.

Cuadro 2: Evolución de los ocupados por franjas de ingresos laborales 1er semestre de 2020 y 2022

	1er semestre 2020 *				1er semestre 2022			
Franjas	**Ocupados**		**Asalariados**		**Ocupados**		**Asalariados**	
Menos de 15.000	160,000	11%	61,000	6%	169,000	11%	63,000	6%
15.000 - 25.000	334,000	23%	239,000	22%	372,000	24%	257,000	23%
25.000 - 35.000	307,000	21%	252,000	24%	357,000	23%	282,000	26%
35.000 - 50.000	284,000	19%	229,000	22%	304,000	19%	236,000	21%
Más de 50.000	373,000	26%	284,000	27%	358,000	23%	262,000	24%
Total	1,458,000	100%	1,065,000	100%	1,560,000	100%	1,100,000	100%
Menos de $ 25.000	**494,000**	**34%**	**300,000**	**28%**	**541,000**	**35%**	**320,000**	**29%**

*Expresado a precios de junio de 2022.
Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Las mujeres son más afectadas por las remuneraciones sumergidas. Entre las ocupadas, la proporción de ocupadas con niveles sumergidos es de 37%, un porcentaje mayor al 33% correspondiente a los hombres.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Para el caso de los trabajadores en relación de dependencia, la proporción de mujeres con niveles por debajo de $ 25.000 líquidos al mes también es 4 puntos porcentuales mayor a la de los hombres (31% contra 27% respectivamente). En el caso de quienes perciben salarios, si bien en su conjunto la mayoría son hombres, las asalariadas que ganan menos de $ 25.000 líquidos al mes superan a los hombres, tanto en términos relativos como absolutos.

Cuadro 3: Ocupados por franja de ingresos laborales según sexo

	Ocupados				Asalariados			
Franjas	**Hombres**		**Mujeres**		**Hombres**		**Mujeres**	
Menos de 15.000	81,000	9%	88,000	12%	30,000	5%	32,000	6%
15.000 - 25.000	199,000	23%	173,000	24%	127,000	22%	130,000	25%
25.000 - 35.000	208,000	24%	148,000	21%	159,000	28%	123,000	23%
35.000 - 50.000	175,000	21%	129,000	18%	130,000	23%	106,000	20%
Más de 50.000	189,000	22%	169,000	24%	129,000	22%	133,000	25%
Total	853,000	100%	707,000	100%	576,000	100%	524,000	100%
Menos de $ 25.000	**280,000**	**33%**	**261,000**	**37%**	**158,000**	**27%**	**162,000**	**31%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

III. Caracterización de los asalariados según nivel de ingreso

A continuación se realiza una caracterización de los asalariados según el nivel de ingresos que perciben. Los salarios crecieron sostenidamente hasta 2020, impulsados por la negociación colectiva. La política salarial, que particularmente registró un fuerte crecimiento real del Salario Mínimo Nacional y los salarios más sumergidos entre 2010 y 2013, logró que dicha mejora alcanzara a todos los trabajadores, e implicó una fuerte reducción de la dispersión salarial que contribuyó significativamente a la caída registrada en la desigualdad de ingresos durante esos años. Sin embargo, desde 2020 el salario real ha venido cayendo y como se mencionó antes, la proporción de trabajadores dependientes con salarios sumergidos creció.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Los jóvenes son particularmente afectados por los salarios sumergidos. Entre los menores de 25 años, la proporción de trabajadores que perciben remuneraciones inferiores a $ 25.000 líquidos al mes es de 58% y entre ellos, un 13% del total no llega a los $ 15.000. La proporción de salarios sumergidos se vuelve menor en los dos tramos etarios finales (trabajadores mayores de 40 años). Para ellos, la proporción de trabajadores *venticincomilpesistas* se ubica algo por encima de 20%, abarcando a unos 125.000 asalariados.

El análisis muestra que los jóvenes no solo enfrentan niveles de desempleo mucho más alto y tasas de no registro a la seguridad social significativamente mayores, sino que son quienes perciben las remuneraciones más bajas, un resultado en principio esperable por su posible menor formación y capacitación, pero en una magnitud exageradamente alta, que evidencia la inserción excesivamente precaria de este colectivo en el mercado laboral.

Cuadro 4: Asalariados por franjas de ingreso salarial según tramo etario

Franjas	Menores de 25 años		Entre 25 y 39 años		Entre 40 y 54 años		55 años y más	
Menos de 15.000	17,000	13%	22,000	5%	15,000	4%	8,500	5%
15.000 - 25.000	58,000	45%	98,000	24%	70,000	17%	31,000	19%
25.000 - 35.000	33,000	26%	114,000	28%	98,000	24%	36,000	22%
35.000 - 50.000	15,000	12%	93,000	23%	95,000	24%	34,000	21%
Más de 50.000	6,700	5%	77,000	19%	125,000	31%	54,000	33%
Total	129,000	100%	404,000	100%	403,000	100%	164,000	100%
Menos de $ 25.000	**75,000**	**58%**	**120,000**	**30%**	**86,000**	**21%**	**39,000**	**24%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Los trabajadores del interior del país son otro de los colectivos que presenta peores niveles salariales. La cantidad de asalariados de esta región que ganan por debajo de los $ 25.000 líquidos al mes asciende a 212.000 personas, lo que representa un 35% del total. Entre ellos, unos 48.000 ni siquiera llegan a $ 15.000 mensuales. En el otro extremo, la proporción de trabajadores que perciben más de $ 50.000 asciende al 18% del total.

Por su parte, en Montevideo, la proporción de trabajadores *venticincomilpesistas* asciende a 22%. Al analizar la distribución salarial entre una y otra región se observan diferencias marcadas que dan cuenta de que la situación es todavía más crítica en el interior del país.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Cuadro 5: Asalariados por franjas de ingreso salarial por regiones

Franjas	Interior		Montevideo	
Menos de 15.000	48,000	8%	15,000	3%
15.000 - 25.000	164,000	27%	93,000	19%
25.000 - 35.000	165,000	27%	116,000	24%
35.000 - 50.000	126,000	21%	111,000	23%
Más de 50.000	111,000	18%	152,000	31%
Total	613,000	100%	486,000	100%
Menos de $ 25.000	**212,000**	**35%**	**108,000**	**22%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

A continuación se analizan los niveles salariales según región del país, discriminando entre localidades con más de 5.000 habitantes (que abarcan a la mayor parte de los asalariados), localidades urbanas con menos de 5.000 habitantes y localidades rurales.

De los 55.600 asalariados que se desempeñan en localidades rurales, unos 21.000 (37%) perciben remuneraciones sumergidas, por debajo de $ 25.000 líquidos al mes. En las localidades urbanas con menos de 5.000 habitantes la situación también es crítica: la proporción de trabajadores *venticincomilpesistas* asciende al 36%, afectando a unos 36.000 asalariados.

Cuadro 6: Asalariados por franjas de ingreso salarial según tamaño de la localidad

Franjas	Loc urbanas > 5.000 hab		Loc urbanas < 5.000 hab		Loc. Rurales	
Menos de 15.000	49,000	5%	8,800	9%	5,200	9%
15.000 - 25.000	214,000	23%	28,000	27%	15,000	27%
25.000 - 35.000	236,000	25%	32,000	31%	14,000	25%
35.000 - 50.000	206,000	22%	21,000	21%	10,000	18%
Más de 50.000	238,000	25%	13,000	13%	11,000	20%
Total	942,000	100%	102,000	100%	56,000	100%
Menos de $ 25.000	**263,000**	**28%**	**36,000**	**35%**	**21,000**	**38%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Como se ha mencionado en informes anteriores, los trabajadores del sector privado sufren en mayor medida que los públicos la problemática de los salarios sumergidos. La proporción de *venticincomilpesistas* entre los primeros alcanza a un 36% del total mientras que en el sector público el porcentaje se ubica en 5%.

Cuadro 7: Asalariados por franjas de ingreso salarial según categoría (asalariados públicos y privados)

Franjas	Privados		Públicos	
Menos de 15.000	61,000	7%	1,500	1%
15.000 - 25.000	245,000	29%	12,000	5%
25.000 - 35.000	237,000	28%	44,000	18%
35.000 - 50.000	165,000	19%	71,000	29%
Más de 50.000	144,000	17%	119,000	48%
Total	852,000	100%	248,000	100%
Menos de $ 25.000	**307,000**	**36%**	**13,000**	**5%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Como es sabido, la informalidad o el no registro a la seguridad social, es una de las dimensiones centrales en relación a la calidad de los empleos y esa clase de situaciones se relaciona directamente con ingresos laborales sumergidos. El análisis realizado para el primer semestre de 2022 muestra que 2 de cada 3 asalariados informales gana por debajo de $ 25.000 líquidos al mes, mientras que entre los trabajadores registrados a la seguridad social la proporción baja sensiblemente afectando a 1 cada 4.

Dentro de los 68.000 asalariados no registrados a la seguridad social que no alcanzan los $ 25.000 líquidos mensuales, unos 29.000 ni siquiera alcanzan los $ 15.000, representando un 29% del total. Por su parte, la proporción de asalariados informales con remuneraciones más altas es muy acotado: un 8% percibe ingresos entre $ 35.000 y $ 50.000 y solo un 4% logra superar este último umbral.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Cuadro 8: Asalariados por franjas de ingreso salarial según vínculo con la seguridad social

Franjas	Cotiza a la Seg Social		No cotiza a la Seg Social	
Menos de 15.000	33,000	3%	29,000	28%
15.000 - 25.000	218,000	22%	39,000	38%
25.000 - 35.000	261,000	26%	21,000	21%
35.000 - 50.000	228,000	23%	8,300	8%
Más de 50.000	258,000	26%	4,500	4%
Total	998,000	100%	102,000	100%
Menos de $ 25.000	**251,000**	**25%**	**68,000**	**67%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

La proporción de *venticincomilpesistas* jefes de hogar se ubica en 22%, alcanzando a un total de 113.000 asalariados. Por su parte, el compañero o compañera del jefe presenta una proporción algo mayor que se ubica en 25%. Los jefes también presentan una proporción algo mayor de asalariados con ingresos superiores a $ 50.000.

La diferencia se vuelve más marcada en relación a quienes desempeñan otros roles dentro del hogar (no son jefes ni parejas del jefe). Para este colectivo, casi la mitad de los trabajadores perciben salarios sumergidos (48%), abarcando a unas 120.000 personas, de las que unas 26.000 no llegan a $ 15.000 líquidos mensuales. En el otro extremo, tan solo un 9% superan los $ 50.000 líquidos.

Cuadro 9: Asalariados por franjas de ingreso salarial según jefatura del hogar

Franjas	Jefe		Esposo y compañero		Otros	
Menos de 15.000	21,000	4%	15,000	4%	26,000	10%
15.000 - 25.000	92,000	18%	71,000	21%	93,000	38%
25.000 - 35.000	127,000	25%	87,000	25%	67,000	27%
35.000 - 50.000	119,000	23%	78,000	23%	39,000	16%
Más de 50.000	151,000	30%	90,000	26%	21,000	8%
Total	510,000	100%	342,000	100%	248,000	100%
Menos de $ 25.000	**113,000**	**22%**	**86,000**	**25%**	**120,000**	**48%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Los salarios sumergidos y la pobreza están relacionados, pero son fenómenos diferentes. Mientras el primero centra su atención en el ingreso laboral del trabajador, a partir de un umbral determinado -en este documento $ 25.000 líquidos-, la pobreza se calcula comparando el ingreso per cápita del hogar con la línea -que surge de la construcción de una canasta básica conformada por componentes alimentarios y no alimentarios- que a setiembre de 2022 se ubicó en $ 18.770 mensuales para un hogar unipersonal de Montevideo y $ 12.260 para un hogar unipersonal del interior urbano. El ingreso del hogar no solo incluye el cobro de salarios, sino que se compone de otras partidas como transferencias, retribuciones a distintas formas de capital y otras de menor entidad.

De todas formas, la presencia de salarios sumergidos es significativamente mayor entre los asalariados que viven por debajo de la línea de pobreza. Entre los asalariados pobres, un 70% percibe remuneraciones por debajo de los $ 25.000 líquidos al mes y un 25% ni siquiera llega a los $ 15.000. Esta situación contrasta con la de los asalariados que no son pobres, para quienes los porcentajes se ubican en 27% y 5% respectivamente.

Cuadro 10: Asalariados por franjas de ingreso salarial según pobreza

Franjas	No pobre		Pobre	
Menos de 15.000	52,000	5%	11,000	25%
15.000 - 25.000	237,000	22%	20,000	45%
25.000 - 35.000	272,000	26%	9,300	21%
35.000 - 50.000	233,000	22%	3,000	7%
Más de 50.000	261,000	25%	1,100	3%
Total	1,055,000	100%	44,000	100%
Menos de $ 25.000	**289,000**	**27%**	**31,000**	**70%**

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

IV. Análisis por sector de actividad

A continuación se analiza la situación de los ingresos laborales sumergidos por sector de actividad. El análisis muestra que, a raíz de lo extendido del fenómeno, las remuneraciones sumergidas afectan a todos los sectores de la economía, aunque en proporciones diferentes.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Para los ocupados, se observan 4 sectores con una proporción de salarios sumergidos especialmente alta: restoranes y hoteles (55%), servicio doméstico (51%), comercio (50%) y aquellos que se desempeñan en el sector rural (48%). De los 541.000 ocupados con remuneraciones sumergidas, estos 4 sectores abarcan un total de 271.000[1].

En el otro extremo, el sector financiero, la enseñanza y el sector de información y comunicación, presentan las proporciones más bajas de *venticincomilpesistas*, con porcentajes próximos a 10%.

Gráfico I: Proporción de ocupados que ganan por debajo de $ 25.000 líquidos al mes según sector de actividad

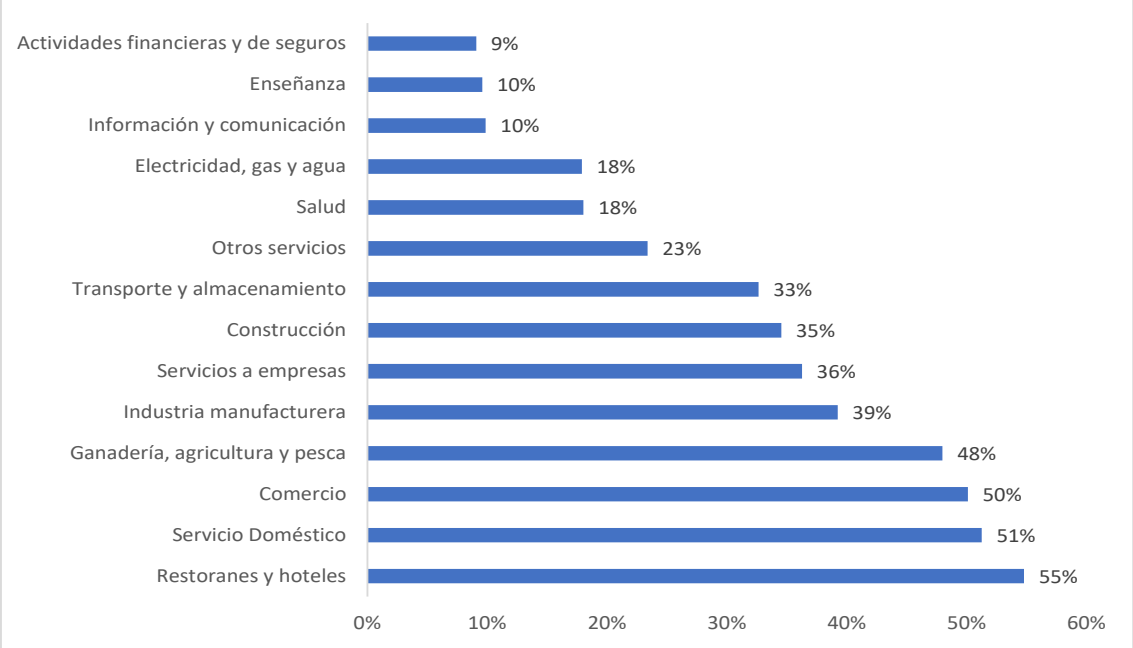

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Entre los asalariados, unos 13.000 trabajadores del servicio doméstico y 14.000 del comercio no llegan a los $ 15.000 líquidos al mes. Las cifras ascienden a 33.000 y 63.000 respectivamente para quienes ganan entre $ 15.000 y $ 25.000 líquidos al mes. Otros sectores con una importante cantidad de asalariados en este segundo tramo son distintos tipos de servicios (entre los que se incluye restoranes y hoteles y salud) y los trabajadores y trabajadoras del sector rural.

1. En el Anexo se presenta un cuadro con la distribución de los ocupados de cada sector de actividad por franja de ingreso laboral.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Cuadro 10: Asalariados por franjas de ingreso salarial por sector de actividad

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	10,000	28,000	26,000	11,000	4,100	78,000
Industria manufacturera	4,800	29,000	27,000	23,000	25,000	109,000
Electricidad, gas y agua	200	2,500	3,500	4,100	8,700	19,000
Construcción	3,100	8,800	13,000	19,000	17,000	61,000
Comercio	14,000	63,000	50,000	24,000	15,000	166,000
Transporte y almacenamiento	3,400	12,000	16,000	12,000	8,100	52,000
Restoranes y hoteles	2,800	14,000	13,000	6,100	1,300	37,000
Información y comunicación	500	2,600	5,800	8,500	14,000	31,000
Actividades financieras y de seg.	100	2,200	4,300	3,800	15,000	26,000
Servicios a empresas	2,900	20,000	20,000	14,000	10,000	67,000
Enseñanza	800	6,200	11,000	26,000	55,000	99,000
Salud	3,100	18,000	30,000	34,000	36,000	121,000
Servicio Doméstico	13,000	33,000	29,000	11,000	4,900	92,000
Otros servicios	3,700	17,000	33,000	40,000	47,000	142,000

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

El gráfico siguiente muestra la proporción de asalariados con ingresos sumergidos. Los 4 sectores con mayor incidencia de bajas remuneraciones para ocupados se repiten para los asalariados, aunque con un orden diferente.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Gráfico 2: Proporción de asalariados que ganan por debajo de $ 25.000 líquidos al mes según sector de actividad

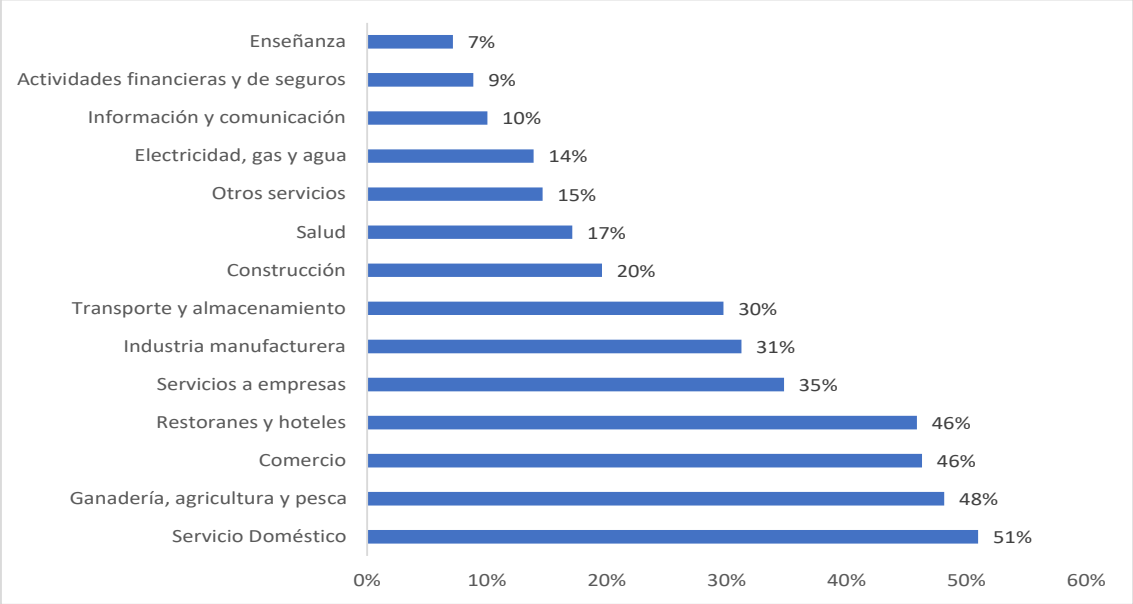

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Finalmente, se presenta el análisis para aquellos asalariados que cotizan a la seguridad social y que por lo tanto son directamente alcanzados por los convenios colectivos que resultan de los Consejos de Salarios.

Restoranes y hoteles es el sector de actividad con mayor proporción de *venticincomilpesistas* (45% del total) seguido por el sector de comercio (44%), rural (42%) y servicio doméstico (41%). Luego se observa un segundo grupo conformado por servicios a empresas, industria manufacturera, y el sector de transporte y almacenamiento con porcentajes que varían entre 32% y 26%[2].

2. En el anexo se presenta un cuadro con la cantidad de trabajadores en cada una de las franjas para este colectivo.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Gráfico 3: Proporción de asalariados cotizantes a la seguridad social que ganan por debajo de $ 25.000 líquidos al mes, según sector de actividad

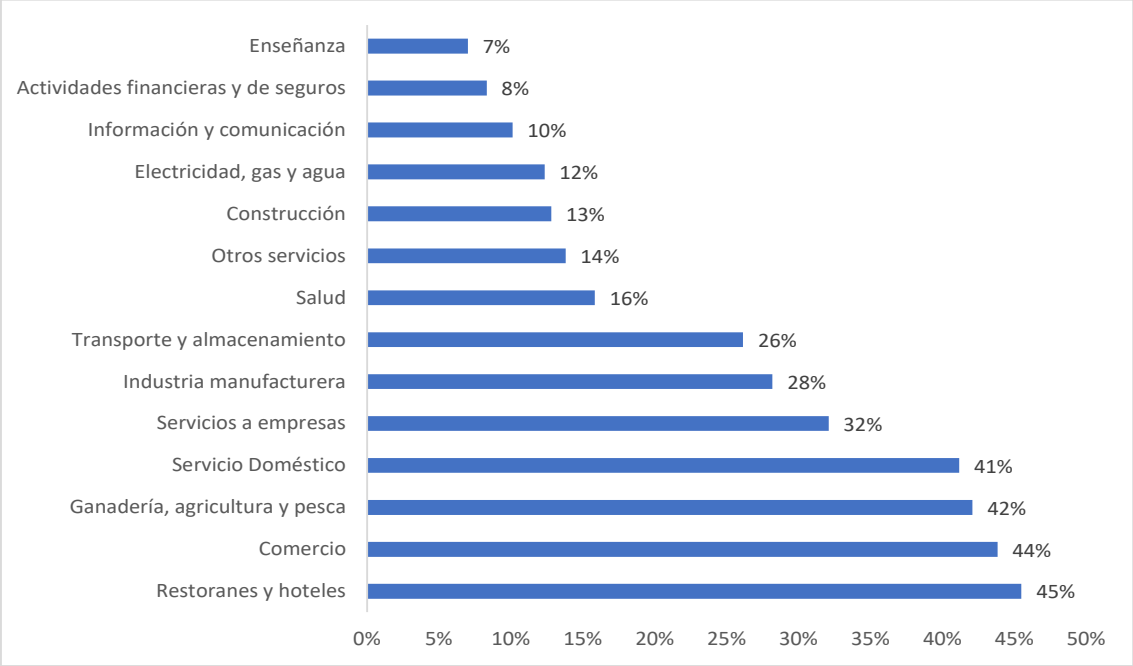

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

V. Conclusiones y reflexiones finales

El mercado de trabajo continúa mostrando una alta proporción de salarios sumergidos que afectan a cientos de miles de trabajadores. En el primer semestre de 2022, más de 541.000 ocupados percibieron remuneraciones por debajo de los $ 25.000 líquidos al mes por 40 horas de trabajo semanal, representando un 35% del total. Entre los asalariados, la cantidad de trabajadores con salarios sumergidos menores a $ 25.000 líquidos al mes asciende a unos 320.000, lo que representa un 29% del total.

La caída del salario real que se registra desde 2020 ha provocado un incremento en la proporción de trabajadores con salarios sumergidos. Mientras en el primer semestre de 2020 la proporción de ocupados y asalariados con ingresos laborales menores a $ 25.000 líquidos afectaba al 34% y 28% respectivamente, en el primer semestre de 2022 los porcentajes crecen y se ubican en 35% y 29%. El total de ocupados *veinticincomilpesistas* creció desde 494.000 hasta 541.000 mientras que los asalariados con niveles sumergidos pasaron de 300.000 a casi 320.000. Por tanto, la proporción de trabajadores con salarios sumergidos no solo es muy elevada, sino que la situación viene empeorando desde 2020.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

El trabajo muestra que los salarios sumergidos afectan en mayor medida a los jóvenes, a los residentes en el interior del país y a las mujeres. Además, se presentan con mayor intensidad entre los trabajadores privados y entre quienes no cotizan a la seguridad social. Los sectores de actividad más afectados son restoranes y hoteles (55%), servicio doméstico (51%), comercio (50%) y el sector rural (48%).

Atendiendo esta realidad y en un contexto de mejora en varios indicadores macroeconómicos, el país requiere un empuje a la política salarial que a través de la negociación colectiva garantice incrementos reales importantes con un énfasis mayor en el salario mínimo nacional y en las categorías más sumergidas de los diferentes sectores de actividad.

Nota metodológica

Este informe se realizó a partir de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del primer semestre de 2022 divulgada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para hacer comparables las diferentes remuneraciones, se utilizó el ingreso laboral por hora del trabajo principal de todos los ocupados con la excepción de los miembros del hogar no remunerados. Las franjas de ingresos laborales se estimaron a partir del ingreso por hora que surge de las remuneraciones mensuales líquidas percibidas en el trabajo principal bajo el supuesto de 40 horas de trabajo semanales. Por lo tanto, en términos estrictos, lo que se analiza son los ingresos laborales por hora de ocupados que trabajarían 40 horas por semana. Los valores monetarios están expresados a precios de junio de 2022. Dado que la Encuesta se realiza a partir de una muestra de la población, las cifras presentadas son una referencia válida pero no son exactas.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Anexo

Cuadro A1: Ocupados por franja de ingreso laboral por sector de actividad

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	20,000	41,000	35,000	19,000	12,000	127,000
Industria manufacturera	20,000	42,000	36,000	29,000	31,000	157,000
Electricidad, gas y agua	800	2,800	3,600	4,200	8,700	20,000
Construcción	12,000	27,000	24,000	27,000	25,000	115,000
Comercio	45,000	86,000	64,000	37,000	29,000	262,000
Transporte y almacenamiento	4,900	19,000	19,000	18,000	13,000	73,000
Restoranes y hoteles	10,000	21,000	15,000	7,900	3,400	57,000
Información y comunicación	800	3,300	6,700	10,000	21,000	42,000
Actividades financieras y de seguros	100	2,400	4,300	4,100	16,000	27,000
Servicios a empresas	18,000	36,000	33,000	26,000	37,000	150,000
Enseñanza	2,300	7,900	12,000	28,000	57,000	107,000
Salud	5,500	20,000	32,000	37,000	45,000	140,000
Servicio Doméstico	14,000	34,000	30,000	11,000	5,000	93,000
Otros servicios	15,000	29,000	42,000	47,000	55,000	188,000

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte

Cuadro A2: nivel salarial por sector de asalariados cotizantes según franjas

Sector de actividad	Menos de 15.000	15.000 - 25.000	25.000 - 35.000	35.000 - 50.000	Más de 50.000	Total
Ganadería, agricultura y pesca	5,000	22,000	23,000	11,000	3,500	64,000
Industria manufacturera	2,500	26,000	26,000	22,000	24,000	101,000
Electricidad, gas y agua	0	2,300	3,500	4,100	8,600	19,000
Construcción	1,200	5,400	10,000	18,000	17,000	51,000
Comercio	8,500	57,000	46,000	23,000	15,000	150,000
Transporte y almacenamiento	2,000	10,000	15,000	12,000	7,400	47,000
Restoranes y hoteles	2,100	12,000	11,000	5,200	600	30,000
Información y comunicación	500	2,600	5,600	8,500	14,000	31,000
Actividades financieras y de seguros	100	2,000	4,300	3,800	15,000	25,000
Servicios a empresas	2,100	18,000	19,000	14,000	10,000	63,000
Enseñanza	800	6,100	11,000	26,000	54,000	98,000
Salud	2,800	16,000	30,000	34,000	36,000	118,000
Servicio Doméstico	3,200	22,000	24,000	8,100	4,000	61,000
Otros servicios	2,700	16,000	32,000	39,000	47,000	138,000

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH del INE.

Este documento se ha realizado con el apoyo de INEFOP, Literal Ñ del art. 2 de la Ley 18.406. Las opiniones expresadas en el mismo son de responsabilidad y autoría exclusiva del Instituto Cuesta Duarte